

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



**DECRETO EXENTO Nº 2.869**

**RETIRO**, 18 de octubre de 2011.-

**VISTOS:**

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por los funcionarios;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1º La anuencia del Jefe Directo de los interesados

estampada en la solicitud de feriado;

**DECRETO:**

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, a los Funcionarios Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE	:	<b>VIRGINIA CAMPOS GATICA</b>
RUT	:	Nº 9.422.308-3
CARGO	:	Administrativo JPL
DESDE	:	18/10/2011
HASTA	:	18/10/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	03

NOMBRE	:	<b>FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO</b>
RUT	:	Nº 7.345.733-5
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	18/10/2011
HASTA	:	18/10/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	14

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Interesados